

SOBRE LOS SIGNOS DE PUNTUACIÓN ANTES DE LA PUBLICACIÓN DE LA ORTOGRAFÍA DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2010)

Aneta Pawlak

Universidad Nicolás Copérnico de Toruń

<http://dx.doi.org/10.18778/8220-201-4.23>

Resumen

El artículo esboza la historia de los signos de puntuación, comenzando por la Antigüedad, pasando por la época clásica y por los siglos posteriores, pero ya con la atención puesta exclusivamente en el mundo hispano. Finalmente, se mencionan las aportaciones de la Real Academia Española. Así, se pretende trazar un recorrido por el cual ha tenido que transcurrir el sistema de puntuación para poder llegar a la forma actual: desde ninguno, ha pasado a incluir once signos de puntuación; además de la función prosódica, ahora desempeña principalmente la función sintáctico-semántica, constituyendo así una parte indispensable de la ortografía.

Palabras clave: Ortografía, signos de puntuación, estudio diacrónico, RAE.

Según destaca Sebastián Mediavilla (2012: 939), al comienzo de la escritura, los signos de puntuación no existían, como lo ejemplifica la escritura de la Antigüedad griega, llamada *scriptio continua*, que contenía una sucesión de letras que no se separaban entre sí. Por tanto, lo que acabamos de escribir, en la *scriptio continua*,

aparecería así¹: *ALCOMIENZODELAESCRITURALOSSIGNOSDEPUN-
TUACIONNOEXISTIAN*. La necesidad de distinguir las palabras
y las oraciones para facilitar, como resalta Sebastián Mediavilla
(2012: 939), “una más pronta y eficaz identificación entre lo escrito
y aquello que lo escrito pretendía transmitir” se manifestó hace
veintiocho siglos, como lo atestigua la inscripción más remota que
lleva signos de puntuación y que es el grafito en verso hexamé-
trico procedente de hacia el año 700 a. C., encontrado en Isquia.
A partir de ese momento, en Occidente, comienza la historia del
sistema de puntuación, caracterizada por un lento, pero constante
desarrollo. Lento, porque no todos los papiros literarios en griego
clásico procedentes de la segunda mitad del siglo IV estaban pro-
vistos de signos de puntuación. Si se puntuaba un texto, como en
los trabajos de Aristófanes o de Dionisio de Tracia, se usaban solo
dos signos de puntuación. De hecho, en la Antigüedad clásica,
las funciones de los signos de puntuación estaban poco definidas
y su uso carecía de sistematicidad. No obstante, la necesidad de
usarlos iba creciendo, pero no venía por parte del escritor, sino
del lector y del orador, que se perdían en la lectura por no saber
dónde hacer pausas. Como respuesta a esta necesidad, en el siglo
II d. C., durante el reinado del emperador Adriano, un tal Nicanor
elabora el primer sistema de puntuación para poder interpretar
correctamente las obras épicas de Homero².

Ahora bien, por el mismo proceso de desarrollo tuvo que pasar
asimismo el mundo latino, en el que la historia de la puntuación
comenzó hace veintidós siglos. Precisamente, “de los griegos to-
maron los latinos los principales valores por los que se regiría la
puntuación” (Sebastián Mediavilla, 2012: 940). Así, los autores

¹ Para ver las fotografías que reproducen la *scriptio continua* griega,
véanse, por ejemplo, a Bieńkowska (2005: 16–22).

² Nünlist (2009: 128) expone un ejemplo de sentencias homéricas en
las que Nicanor presenta el cambio de interpretación de un pasa-
je según la ausencia o presencia de la puntuación. Cabe también
añadir que Nicanor escribió un tratado dedicado exclusivamente
a la puntuación, puesto que mediante ella, como observa Nünlist
(2009: 129), “his concern was to provide the best possible basis for
a proper understanding of the text in all its nuances”.

latinos más destacados en la materia eran Cicerón, Quintiliano, Diomedes y Donato. Los dos primeros, grandes tratadistas de la retórica clásica, señalaban, tras los griegos, que la frase compleja se componía de tres partes: *incisum*, del griego *comas*; *membrum*, del griego *colones*; y *ambitus* o *circuitus*, del griego *períodos*. En primera instancia, cabe subrayar que se habla aquí de las partes de la oración. Siguiendo a Sebastián Mediavilla (2012: 941), la oración se entiende, pues, “como unidad de significado y de entonación en el *período*, el cual incluye dentro de sí unidades menores, que se llaman *miembros*, y otras menores dentro de estas, que se llaman *incisos*”.

No obstante, los gramáticos posteriores, a partir de Diomedes y Donato, empiezan a hablar de *distinctiones* o *positurae* que, conforme con Sebastián Mediavilla (2012: 940), son “señales que han de indicar los límites de las partes de la oración y, a la vez, el lugar donde se debe hacer pausa cuando se lee”, sin cortar ni perder el sentido del mensaje. Según recoge Roselló Verdeguer (2010: 93), estas señales eran tres:

- *subdistinctio* [·], marcada por un punto al nivel más bajo de la línea, que indicaba el inciso;
- *media distinctio* [·], expresada por un punto puesto a nivel medio de la última letra, y que se colocaba al final del miembro a fin de dar tiempo para respirar durante la lectura;
- *distinctio* [·], representada por un punto puesto por encima de la línea, y que se ponía al final del período, o sea, cuando se acababa el sentido.

Dicho sistema de puntuación representado por tres posiciones del punto, alta, media y baja, era vigente durante la época clásica y buena parte de la Edad Media. Constituyó el punto de partida para el desarrollo de la puntuación de diferentes lenguas europeas, entre las cuales se hallaba, desde luego, el castellano, en el que la historia de la puntuación se desenvolvía a un ritmo lento, pero constante. Obviamente, en su principio, los textos escritos en castellano estaban completamente privados de signos de puntuación, como lo testimonia el manuscrito de alrededor del año 1200, *Cantar de mio Cid*. Tuvieron que pasar casi siete siglos entre dicho manuscrito y la publicación en 1882, en Barcelona, de *El*

sabor de la tierra, de José María de Pereda, una novela dotada de signos de puntuación prácticamente iguales a los actuales. Entonces, ¿cómo se desarrolló ese proceso? Tracémoslo a continuación muy brevemente, empezando por Elio Antonio de Nebrija, el autor de la primera gramática de la lengua castellana del año 1492 y de las *Reglas de orthographia en la lengua castellana*³ del año 1517. No obstante, como observa Martínez Marín (1992a: 129), en sus obras “está ausente el problema de la *puntuación*”. Esto se debe a que Nebrija considera el latín como modelo perfecto a seguir y, en cuanto a la puntuación, según afirma Roselló Verdeguer (2010: 99), “se atenía a lo que preceptuaba para la lengua latina en el tratado «De punctis clausularum», contenido en su obra más conocida y editada, las *Introductiones in latinam grammaticen*”. Por tanto, al describir el sistema de puntuación del latín, Nebrija lo traspassa al castellano, guiándose, como destaca Frenk (1983: 550), por el criterio de “así tenemos de escribir como pronunciamos i pronunciar como escribimos”, que evoca el lema de Quintiliano “*el sic scribendum quomodo sonat*”.

Detengámonos ahora en el sistema binario de Nebrija, compuesto por tan solo dos signos: el *colum* y la *comma*⁴. Al *colum* le asigna la función de cerrar la frase con la forma de punto [.] y la función de separar palabras enumeradas sucesivamente sin conjunción copulativa alguna. En cambio, la *comma*, que tiene forma de dos puntos [:], separa las distintas unidades en que se estructura la frase. Así las cosas, para ilustrar el sistema binario de Nebrija, basta con citar dos primeras oraciones del prólogo a su *Gramática de la lengua castellana* de 1492⁵:

3 Gracias a esta publicación, el lingüista español Martínez Marín (1992b: 755) llama a Nebrija “nuestro primer ortógrafo propiamente dicho”.

4 Como observa Molina Barthe (2016: 31), Nebrija también menciona el signo de interrogación de cierre, pero de una manera muy lacónica.

5 Para facilitar la lectura, hemos marcado en negrita la segunda oración para resaltar así la extensión de la primera y la frecuencia de aparición en ella del *colon* y de la *comma*, que es imponente.

Cuando bien comigo pienso mui esclarecida Reina: y pongo delante los ojos el antigüedad de todas las cosas: que para nuestra recordación e memoria quedaron escritas: una cosa hallo y saco por conclusión mui cierta: que siempre la lengua fue compañera del imperio: y de tal manera lo siguió: que junta mente començaron. crecieron. y florecieron. y después junta fue la caída de entrambos. y dejadas agora las cosas mui antiguas de que apenas tenemos una imagen y sombra de la verdad: cuales son las de los assirios. indos. sicionios. e egipcios: en los cuales se podría mui bien provar lo que digo: vengo a las más frescas: y aquellas especial mente de que tenemos maior certidumbre: y primero a las de los judíos. **Cosa es que mui ligera mente se puede averiguar que la lengua ebraica tuvo su niñez: en la cual apenas pudo hablar. y llamo io agora su primera niñez todo aquel tiempo que los judíos estuvieron en tierra de Egipto.**

Ahora bien, en los tratados de ortografía publicados entre los años 1500 y 1700, no se tomaba mucho en consideración la descripción de la puntuación. Como recopila Sebastián Mediavilla (2000: 36), de las 49 obras dedicadas a la ortografía y publicadas en el mencionado período de tiempo “tan sólo 11 dedican un espacio a la puntuación”. Ello se debe a que la mayoría de los tratadistas siguieron describiendo el sistema de puntuación del latín, sobreentendiendo que era el mismo para el castellano. Por ejemplo, el autor de la primera obra teórica sobre la puntuación escrita en castellano, Alejo Venegas, publica en 1531 el *Tractado de orthographia* en el que, como hace notar Delgado García (2017: 7):

(...) incluye un apartado, la regla XVIII, dedicado a la puntuación latina. Expone ahí la finalidad que tiene tintes prosódicos y se considera una especie de glosa: “Digo pues que la puntuacion haze que descanse el que habla: y perciba bien el que oye: y entienda el que lee”. Las señales que declara son seis: Comma (:); colun (.); articulus (:); paréntesis () que en latín correspondía a cuatro puntos (::), los dos primeros eran commata y los

segundos la colla; virgula (/) descrita como acento pero visualmente se trata de una diagonal; y el interrogante.

Como podemos percibir, frente a los dos signos descritos por Nebrija, Venegas registra en la lengua latina seis signos de puntuación⁶.

Cabe asimismo mencionar a Juan López de Velasco, quien en 1582 publica la *Orthographia y pronunciacion castellana*, proponiendo un sistema de puntuación en el que destacan dos funciones. Citemos, tras Delgado García (2017: 11), que la primera función es la prosódica y sirve para “señalar los lugares, donde el aliento, y voz, hablando, o leyendo, haze pausa”; y la otra es la semántico-sintáctica que consiste en “apartar los miembros de la oración dudosa (...) y distinguir las cláusulas, partes, y miembros dellas”. Además, a partir de Juan López de Velasco, ya se cuenta con siete signos de puntuación, entre los cuales aparece el punto y coma. No obstante, el uso de los signos todavía no queda completamente normalizado y su presencia, a veces, resulta abrumadora. Lo podemos comprobar fijándonos en el siguiente fragmento: “*En el contexto de la Narrativa, en idioma Castellano; y por numeros, a la margen producidos; segun el lenguaje, en que cada uno, se escribe*”, que viene de la Introducción a *El Príncipe en la idea*, una obra de Diego Enríquez de Villegas, publicada en 1656. Como curiosidad podemos añadir que, según calcula Carrera Díaz (2017: 224), en aquella época, un signo de puntuación recaía para cada 2,55 palabras.

Ahora bien, para la normalización del uso de los signos de puntuación era crucial el siglo XVIII. La primera edición de la *Ortografía* de la Real Academia Española como obra exenta se publica en 1741⁷ y ofrece una simple y elemental descripción de

⁶ Las características de su uso resume, por ejemplo, Sebastián Mediavilla (2000: 39–41).

⁷ No obstante, para ser exactos, cabe mencionar que ya en 1726 la Academia formula las primeras reglas ortográficas que incluye en el *Discurso proemial de la orthographía de la lengua castellana*, en el primer tomo del *Diccionario de autoridades*.

la puntuación. Distingue ocho así llamadas *notas de división*, que son: punto (.); coma (,); punto y coma (;); dos puntos (:); paréntesis (); interrogante (?); admiración (!); seña de división (-) (RAE, 1741: 262). Su uso todavía es diferente al actual. Por ejemplo, como prescriben los primeros académicos (1741: 263–265), se puede poner coma delante de la conjunción *y* que cierra una enumeración: “(...) *las acaba la fortuna, que corona gloriosa, y felizmente à las Héroes, á los Capitanes, y á los Generales (...)*; se pone punto y coma delante de la conjunción adversativa *pero*: “*Suave es el camino de la virtud; pero se les hace muy áspero á los pecadores*”; los paréntesis siempre separan los incisos, lo que hoy en día hacen las comas: “*El hombre sabio (sea, ó no sea noble) es digno de estimacion*”; el signo de interrogación, llamado *interrogante* o *interrogacion*, todavía es solo de cierre: “*Quien me llama?*”, igual que lo es el signo de exclamación, llamado *admiracion* “*Ay!*”. Finalmente, cabe añadir que la ‘seña de división’, por aquel entonces, equivalía al uso del contemporáneo guion.

En la segunda edición de la *Ortografía* (1754: 112), en el capítulo titulado *De las notas para la división de la voces y cláusulas*, ya en la primera oración, observamos que la coma también sigue diferentes pautas de uso a las actuales, puesto que separa el sujeto del predicado y aparece delante de la conjunción *ni*: “*El dividir unas partes de otras en lo escrito, es conveniente y necesario para que no se confunda su lectura, ni haya equivocacion en el sentido*”. En cuanto a su cantidad, las ‘notas’ siguen siendo ocho. Como novedad, cabe destacar la introducción de los signos de interrogación y de exclamación iniciales, pero solo delante de las oraciones largas para “indicar, como es conveniente y preciso, donde empieza el tono interrogante (...) y el afecto y tono de admiracion” (RAE, 1754: 126, 129). Sin embargo, estos signos iniciales tardaron unas décadas más para ser aceptadas por los usuarios del español y, a finales del siglo XVIII, se incorporaron plenamente a la puntuación castellana, incluso delante de cualquier pregunta o exclamación sin importar su extensión, como en los ejemplos ¿Qué? y ¡Oh!.

Por lo demás, hay que resaltar que en el siglo XVIII empiezan a utilizarse también los puntos suspensivos. Como apunta Sebastián Mediavilla (2012: 952–953), sirven:

(...) primero para señalar que se omite parte de una cita textual; más tarde para indicar una interrupción o suspensión temporal del discurso. En estos casos se escriben varios puntos seguidos en número no definido, en principio más o menos según la longitud de lo omitido o el tiempo de suspensión que se quiera significar. El número de tres para todos los casos no se consolidaría hasta el siglo XIX: la primera edición de la *Ortografía* de la Real Academia (1741) escribe siete (.....) y los menciona entre los que llama «signos auxiliares».

Lo que concierne a los corchetes [], este signo de puntuación aparece a partir del primer tercio del siglo XVIII, “como una variante de los paréntesis para citas textuales más bien largas” (Sebastián Mediavilla, 2012: 953).

En cuanto al siglo XIX, cabe mencionar la octava edición de la *Ortografía de la lengua castellana*, la del año 1815. Los académicos (1815: 91) así definen en ella las reglas de puntuación: “se han de deducir de las pausas convenientes para respirar y para indicar al mismo tiempo las divisiones de los pensamientos”. Además, presentan una interesante reflexión sobre la pausa. Vamos a citarla al pie de la letra para poder observar así la puntuación usada por la RAE (1815: 91–92):

Fuera de aquella pausa casi imperceptible con que se separa una palabra de otra, la cual no necesita mas signo que la division de las mismas palabras, se conocen otras cuatro que aumentan en progresion, y se indican con cuatro diversos caractéres: la menor con la *coma*, que se hace así (,): la que sigue á esta con *punto y coma* de este modo (;): otra algo mayor con *dos puntos* en esta forma (:); y últimamente la mayor de todas con el *punto final*, que en las locuciones ordinarias se hace así (.). Dícese en las locuciones ordinarias, porque si la proposicion es interrogativa, se pone en el fin esta señal (?) llamada *punto interrogante* ó *interrogacion*; y si es admirativa, se cierra con esta (!) que se llama *admiracion*.

Asimismo, los académicos advierten de no abusar de los signos de puntuación y promueven el uso de la coma en vez del punto y coma y de los dos puntos. Respecto a los nuevos signos de puntuación, se estabilizan los guiones y las comillas.

En suma, el siglo XIX consolida el uso de los signos de puntuación hasta la forma más parecida a la que empleamos actualmente, lo que demuestra la novela anteriormente mencionada, *El sabor de la tierruca*, de José María Pereda del año 1882.

Como hemos podido notar en las páginas precedentes, el número de signos de puntuación, a lo largo de su historia, ha sido cambiante: desde ninguno, ha llegado a formar once representantes en el español contemporáneo que, según la RAE/ ASALE (2010: 282), son: el punto, la coma, el punto y coma, los dos puntos, los paréntesis, los corchetes, la raya, las comillas, los signos de interrogación y de exclamación, y los puntos suspensivos. Además, la función de los signos de puntuación, que al principio era puramente prosódico-retórica para todas las lenguas, en español, ha cedido la primacía a la función sintáctico-semántica, puesto que, como realzan la RAE/ ASALE (2010: 282), “de la puntuación depende en gran medida la comprensión cabal de los textos”, por lo que su importancia ha crecido de tal manera que las normas de puntuación constituyen hoy en día “un aspecto básico de la ortografía”.

Referencias bibliográficas

- Bieńkowska, B. (2005), *Książka na przestrzeni dziejów*, Warszawa: CEBID.
- Carrera Díaz, M. (2017), “La punteggiatura in spagnolo: storia e norma”, en A. Ferrari, L. Lala y F. Pecorari (eds.), *L'interpunzione oggi (e ieri). L'italiano e altre lingue europee*, Firenze: Franco Cesati Editore, 223–237.
- Delgado García, M. (2017), “La puntuación en documentos novohispanos. Una mirada descriptiva”, *Anuario de Letras. Lingüística y Filología*, Vol. V, sem. 1, 5–36.
- Enríquez de Villegas, D. (1656), “El Príncipe en la idea”, [en línea] <https://books.google.pl/books?id=kW0RSVCyFK8C&pg=PP7&hl=pl&source=gbs_selected_pages&cad=3#v=onepage&q&f=false>, [fecha de consulta: 29.01.2019].

- Frenk, M. (1983), “La ortografía elocuente (Testimonios de lectura oral en el Siglo de Oro)”, *AIH*, Actas VIII, 549–556.
- Martínez Marín, J. (1992a), “La ortografía española: perspectiva historiográfica”, *CAUCE*, 14–15, 125–134.
- (1992b), “La evolución de la ortografía española: de la ortografía «de las letras» a la ortografía «de los signos de la escritura»”, *AHLE*, Actas II, Tomo II, Madrid, 753–761.
- Molina Barthe, J. (2016), “La evolución de la ortografía española desde los inicios hasta hoy”, [en línea] <[https://dugi-doc.udg.edu/bitstream/handle/10256/13318/MolinaBarthe Judith_Treball.pdf?sequence=1](https://dugi-doc.udg.edu/bitstream/handle/10256/13318/MolinaBarthe%20Judith_Treball.pdf?sequence=1)>, [fecha de consulta: 29.01.2019].
- Nebrija, A. de (1492), “Gramática de la lengua castellana”, [en línea] <<http://www.antoniodebrija.org/prolog.html>> [fecha de consulta: 28.01.2019].
- Nünlist, R. (2009), *The Ancient Critic at Work Terms*, New York: Cambridge University Press.
- Real Academia Española (1741), “Orthographia española”, [en línea] <http://www.rae.es/sites/default/files/Ortografia_RAE_1741_reducida.pdf>, [fecha de consulta: 29.01.2019].
- Real Academia Española (1754), “Ortografía de la Lengua Castellana”, [en línea] <https://books.google.pl/books?id=KjNlEhhjR60C&pg=PR20&hl=pl&source=gbs_selected_pages&cad=2#v=onepage&q&f=false>, [fecha de consulta: 30.01.2019].
- Real Academia Española (1815), “Ortografía de la lengua castellana”, [en línea] <https://books.google.es/books?id=9ffQ52FA-FawC&pg=PP5&hl=es&source=gbs_selected_pages&cad=2#v=onepage&q&f=false>, [fecha de consulta: 30.01.2019].
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2010), *Ortografía de la lengua española*, Madrid: Espasa Libros.
- Roselló Verdeguer, J. (2010), “Análisis de los signos de puntuación en textos de estudiantes de educación secundaria”, [en línea] <<http://hdl.handle.net/10803/52171>>, [fecha de consulta: 28.01.2019].

Sebastián Mediavilla, F. (2000), “La puntuación en el Siglo de Oro: teoría y práctica”, [en línea] <<http://hdl.handle.net/10803/4855>>, [fecha de consulta: 29.01.2019].

Sebastián Mediavilla, F. (2012), “Itinerario de un sistema de puntuación”, *Bulletin Hispanique*, 114-2, 937-961.